

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN DAVID QUIROS GIRALDO
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00177 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 145

Revisado el expediente, se advierte que la parte demandante radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, el oficio 083 del 15 de febrero de 2023, mediante el cual se comunicó el embargo del derecho de cuota que tiene el demandado sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 018-60416, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta al mismo. Por lo tanto, se ordena oficiar a la mentada oficina, para que se sirva remitir el certificado de tradición y libertad del referido bien, donde figure la inscripción del registro del embargo.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 065 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 20 Octubre del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria

